

ANUNCIO

Extracto del acuerdo de 28 de noviembre de 2017 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Montornès del Vallès correspondiente a las Bases reguladoras de las subvenciones deportivas de las ayudas para la no exclusión de la práctica activa del deporte de los deportistas de las entidades deportivas del municipio.

BDNS(Identif.): 374110.

La Junta de Gobierno Local, 28 de noviembre de 2017 aprobó por unanimidad, las Bases reguladoras de las subvenciones deportivas de las ayudas para la no exclusión de la práctica activa del deporte de los deportistas de las entidades deportivas del municipio.

El objeto de la presente convocatoria es definir el conjunto de condiciones y el procedimiento a seguir para la solicitud, tramitación, concesión y justificación de las subvenciones que atorga el departamento de Deportes del Ayuntamiento de las ayudas para la no exclusión de la práctica activa del deporte de los deportistas de las entidades deportivas del municipio. Se prevé una consignación presupuestaria de 12.100,00 euros y podrán solicitar subvenciones las entidades integradas y clubes integrados dentro del ámbito territorial de Montornès del Vallès y de acuerdo con el artículo "I" de esta convocatoria.

Para la presentación de solicitudes se establece un plazo de 5 días, contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el Diario Oficial correspondiente.

Montornès del Vallès, 2017-11-30

La concejal delegada del Area de Ciudadania, Helena Ollé Julià